

Expediente: 1727/26
Carátula: **GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U. C/ D'AMICIS ANGEL GUSTAVO S/ SECUESTRO PRENDARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **06/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - Gpat Compañía Financiera S.A.U., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1727/26



H106019281960

JUICIO: GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U. c/ D'AMICIS ANGEL GUSTAVO s/ SECUESTRO PRENDARIO. EXPTE. N° 1727/26.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 31/07/2026, presentado por el letrado Alberto Gregorio López Frías:

- 1) Atento a que el escrito que se vincula a este decreto se encuentra dirigido a un Juzgado que es asistido por la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2, corresponde remitirlo a dicha oficina conforme los arts. 38 y 39 del **Reglamento de Expediente Digital (Acordada N°1357/21)**. En consecuencia, **LÍBRESE** oficio a la oficina mencionada, adjuntándose copia del escrito presentado por error ante esta Oficina de Gestión Asociada de Documentos y Locaciones N°1.
- 2) Cumplido el punto precedente, a fin de evitar confusiones, dese acceso reservado a la presentación adjunta a este juicio por equivocación y el presente decreto. BEG - 1727/26

Actuación firmada en fecha 05/08/2026

Certificado digital:
CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.